



CÓDIGO DE ÉTICA



CARTA DEL GERENTE GENERAL

Todos los que trabajamos en ITI, somos responsables de nuestra compañía, de cómo se inserta en la sociedad, del rol que cumple y de su futuro. La forma cómo nos relacionamos y vinculamos entre nosotros, con los clientes, proveedores, la comunidad en el día a día, es lo que permite que se construya la percepción sobre nosotros.

Es por ello que nos propusimos como objetivo consolidar la reputación que hemos construido, ganado y consolidado durante nuestros 18 años de vida y plasmarlo en nuestro Código de Ética, para transformarlo en una guía sobre cómo cumplimos nuestras responsabilidades éticas y legales, respondiendo a las expectativas que poseen nuestros grupos de interés.

Este documento ha sido levantado en base a nuestros principales valores: respeto, compromiso, lealtad, honestidad, seguridad y calidad del servicio, que son los que nos han conducido durante estos años de labores en la Región de Tarapacá. Son estos – justamente – la base para ganarnos la confianza de la sociedad en la que estamos insertos como terminal portuario y que permiten conducir nuestro accionar para seguir aportando al desarrollo del Norte de Chile, junto a consolidar el futuro de ITI y de quienes formamos parte de la empresa.

Los contenidos del Código de Ética han sido actualizados y nos ayudarán al desarrollo de nuestro quehacer diario, orientado siempre a actuar con transparencia, integridad, profesionalismo y buscando entregar lo mejor de cada uno en el desarrollo de nuestras funciones.

Los insto a leer el documento, adherirlo y comprometerse con sus contenidos, ya que forman parte de nuestra carta de navegación y son valores para generar relaciones de confianza con nuestro entorno.

Ricardo Córdova Marinao
Gerente General



MISIÓN

ITI tiene como propósito facilitar el intercambio de bienes que son esenciales para el bienestar de las personas e impulsar el desarrollo económico y social de los países por medio de servicios portuarios y logísticos eficientes y de excelencia que aportan competitividad al comercio exterior, rentabilidad a los accionistas, oportunidades a las comunidades vecinas y respeto hacia el medio ambiente.

VISIÓN

Ser la compañía líder en operaciones portuarias y reconocida como un operador logístico relevante, que destaca por su conocimiento de la industria, cobertura geográfica, capacidad de internacionalización, calidad de servicio y compromiso con sus clientes.

NUESTROS VALORES CORPORATIVOS COMO PUNTO DE PARTIDA

Vivimos nuestros valores

Creemos que el éxito de ITI depende de nuestra capacidad para hacer propios y proyectar los valores y la cultura de la compañía en el trabajo de todos, en cada servicio que entregamos.

Son estos valores los que deben guiar nuestras acciones y modelar la identidad por la que somos reconocidos.

HONESTIDAD, RESPETO, RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD y SERVICIO son valores que están presentes en todas nuestras actuaciones, en las tareas que ejecutamos a diario y en la forma como nos relacionamos con las personas de nuestro entorno: comunidades, compañeros de trabajo, competidores, clientes, proveedores, contratistas, autoridades y, en general, con todos los que nos involucramos.



HONESTIDAD

- Nos comportamos con integridad y coherencia.
- Generamos relaciones de confianza, sobre la base de la verdad.
- Ofrecemos lo que podemos cumplir y nos esmeramos en lograrlo.

RESPETO

- Reconocemos el valor de cada persona.
- Nos esforzamos por comprender de manera empática los distintos puntos de vista y situaciones particulares, considerando las opiniones de los otros.
- Respetamos el entorno en el cual desarrollamos nuestras actividades.

RESPONSABILIDAD

- Asumimos la obligación de responder por lo que hacemos o dejamos de hacer y medimos las consecuencias de nuestras acciones.
- Cumplimos con los compromisos adquiridos.
- Desarrollamos nuestras tareas y obligaciones en forma eficiente, reconociendo errores y corrigiéndolos a tiempo.

SEGURIDAD

- Tenemos conciencia de la importancia de la seguridad en nuestro trabajo.
- Identificamos, evaluamos y tomamos las medidas necesarias para trabajar en un ambiente libre de riesgos y controlar los potenciales peligros para nuestra salud y seguridad en el trabajo.
- Promovemos la cultura de autocuidado y la preocupación por la integridad de los demás.

SERVICIO

- Trabajamos para ofrecer un servicio de excelencia.
- Aspiramos a satisfacer plenamente las expectativas de nuestros clientes.
- Nos preocupamos por identificar las necesidades de nuestros clientes y ponerlas en el centro de nuestro quehacer.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En ITI entendemos la responsabilidad social como la forma en que la compañía materializa su compromiso con el desafío global de alcanzar un desarrollo económico, social y ambiental sostenible. La mayor expresión de este compromiso es nuestro trabajo en el ámbito de sostenibilidad, que establece siete principios que guían nuestras acciones en todos los ámbitos de gestión de la compañía.

Nuestros compromisos en materia de sostenibilidad:



CODIGO DE ÉTICA, Un compromiso de todos

¿Para qué sirve?

El Código de Ética de la compañía, que se funda sobre los valores corporativos que integran la cultura e identidad de ITI, establece la posición de la empresa en los asuntos más relevantes de su gestión y sirve como guía para poner en práctica dichos valores en el quehacer diario de todos quienes formamos parte de ella.

Este Código se inspira en las normas contenidas en políticas corporativas y procedimientos, reglamentos internos, y otras directrices ya existentes y actualmente vigentes, pero no pretende cubrir cada una de las posibles situaciones que pudiesen presentarse. Tampoco constituye un compendio de las leyes y reglamentaciones que alcanzan los distintos ámbitos de cumplimiento de la empresa en los distintos territorios en los que opera.

¿A quiénes está dirigido?

Las directrices contenidas en este Código aplican a trabajadores, ejecutivos y directores de ITI y de sus filiales en el extranjero, sin excepción. Asimismo, invita a todas nuestras sociedades coligadas a adopten los principios y estándares contenidos en él.

También aplica a todos aquellos que se relacionan con la compañía y que forman parte de nuestro entorno inmediato, ya sea a través de la entrega o prestación de sus servicios bajo cualquier modalidad, o que actúen por cuenta y/o mandato de ITI S.A. o Muellaje ITI S.A.

¿Quién es responsable de su cumplimiento?

Es exigencia y responsabilidad de cada trabajador, ejecutivo y director, conocer y cumplir este Código en el ejercicio de sus funciones. El incumplimiento de los principios aquí definidos, puede dar lugar a acciones disciplinarias internas y, en ciertos casos, incluso judiciales. Del mismo modo, cualquier trabajador, ejecutivo o director que tenga conocimiento de una transgresión a lo dispuesto en este documento, deberá reportarla por los canales pertinentes.

¿Cómo obtener más información del Código?

En el presente documento, a cada uno de los valores corporativos se le han vinculado una serie de temas relevantes, principios éticos y compromisos, como base de actuación. Sin embargo, ante cualquier inquietud o duda en su interpretación o aplicación para dichos casos u otros no tratados en este documento, usted podrá recurrir a las siguientes fuentes de información:

- Su jefe directo o gerente del área
- La gerencia general



VIVIENDO LA HONESTIDAD



La Honestidad guía nuestro actuar, siendo honestos crecemos de manera sostenible, cuidamos nuestra fuente laboral y protegemos la reputación de la compañía. Enmarcamos nuestro accionar basado en la integridad y transparencia, evitando el conflicto de interés, repudiamos todo acto de corrupción, soborno o actos ilícitos; y guiamos en ese mismo contexto nuestro relacionamiento con proveedores, competidores, clientes, socios comerciales y autoridades.

Conflicto de interés

Buscamos que nuestros trabajadores, ejecutivos y directores cumplan con sus funciones sin mediar conflictos de interés que comprometan la calidad de su trabajo o influyeran su capacidad de tomar decisiones para el mejor interés de ITI. Los conflictos de interés surgen cuando el interés de una persona- financiero o de otra índole- interfiere, afecta o tiene la apariencia de interferir o afectar, de cualquier modo, su juicio, objetividad e independencia en las decisiones que deba tomar en el ejercicio de su cargo.

Debemos abstenernos de tomar decisiones o ejecutar acciones, en caso de existir conflicto de interés e informar de su existencia, siempre y sin excepciones, a la jefatura directa y otras instancias que la compañía ha puesto a disposición para tal efecto.

Tener un actual o potencial conflicto de interés no necesariamente constituye una vulneración a este Código, en la medida en que dicho conflicto no esté incluido como una prohibición. Sin embargo, no reportarlo oportunamente sí es una falta.

Respetamos el derecho de trabajadores, ejecutivos y directores a realizar actividades ajenas a la compañía, siempre y cuando éstas no perjudiquen, interfieran o entren en conflicto con el desempeño de su cargo.

Se prohíbe en forma especial:

- Efectuar negociaciones para sí o para terceros dentro del ámbito de los negocios en los que operamos.
- Proponer o intentar la aprobación de negocios, políticas o decisiones que no tengan por fin el interés de la compañía, como por ejemplo: i) otorgar facilidades comerciales o tratos especiales a clientes y/o proveedores con los cuales se esté relacionado directa o indirectamente (a través de un familiar o de la participación en dicha sociedad); o ii) contratar, supervisar o tener en línea directa de reporte (o en una misma área funcional) a un familiar, pareja o persona con la que mantengamos una relación cercana que afecte nuestra imparcialidad y objetividad.
- Desarrollar actividades que compitan o que aparentemente compitan con los intereses de la compañía (a título personal, a través de un familiar o de la participación en una sociedad), o que afecten negativamente

nuestro desempeño laboral o que interfiera con nuestras responsabilidades en nuestro ámbito de gestión, aunque éstas se realicen fuera de las dependencias de la compañía y de la jornada laboral.

Corrupción y soborno

Buscamos desarrollar nuestras actividades y alcanzar nuestros objetivos comerciales actuando con honestidad, transparencia y buena fe.

Los trabajadores, ejecutivos y directores de ITI, directamente o indirectamente, no pueden dirigir conductas a terceros con el objeto de obtener de éstos un favor o un beneficio, ni de distorsionar sus procesos regulares de toma de decisiones.

En el marco de sus actividades empresariales y de sus negocios, ITI rechaza y prohíbe a sus colaboradores ofrecer, prometer, otorgar o consentir la entrega de objetos de valor, beneficios en dinero o en especies a sus contrapartes, sean éstos clientes, proveedores, autoridades, funcionarios públicos, entre otros; para que realicen acciones u omisiones indebidas en su trabajo, con miras a la obtención o mantención de cualquier negocio o ventaja indebidos.

Relación con Entidades de Gobierno, Funcionarios Públicos y Empresas Estatales

Las operaciones de ITI juegan un rol estratégico en el desarrollo económico de los países donde opera, manteniendo una interacción permanente con entidades de Gobierno, funcionarios públicos y empresas estatales. ITI respeta la institucionalidad y la autoridad de éstos, llevando dichas relaciones conforme al marco jurídico vigente de cada país y en concordancia con los más altos estándares éticos para el logro de objetivos comerciales.

Para prevenir prácticas constitutivas del delito de cohecho, la compañía ha implementado un Modelo de Cumplimiento que establece protocolos de interacción con funcionarios públicos, que incluye entrega de regalos, invitaciones y hospitalidades. Éste contempla, asimismo, medidas para impedir la comisión de acciones que puedan ser catalogadas como corrupción, soborno, conflicto de interés o tráfico de influencias.

Regalos, invitaciones y hospitalidades

Los regalos, invitaciones y hospitalidades ofrecidas y/o recibidas, pueden dar lugar a una interpretación equívoca por parte del receptor y/o dador. Por ello, ITI prohíbe ofrecer o entregar a terceros, así como aceptar o recibir de éstos dádivas o regalos de que puedan ser interpretados como ajenas a las prácticas comerciales o de cortesía comúnmente aceptadas, acordes a toda normativa local y siempre conforme a las Políticas y Procedimientos establecidos por ITI y SAAM.

Cualquier, regalo, invitación y hospitalidad, que se entregue o reciba por sobre el monto permitido (3 UF por persona o su equivalente en monedas locales) deberá ser informado por las vías dispuestas para tal efecto, según las Políticas y Procedimientos vigentes.

Por el contrario, si de acuerdo al contexto de la industria en la que ITI desarrolla sus actividades comerciales, se reciben regalos, hospitalidades e invitaciones a eventos u otras actividades de carácter público o protocolar, de parte de instituciones de gobierno, empresas estatales o funcionarios públicos, en el contexto de actividades de la industria en la que desarrollamos nuestras operaciones, deberá considerar, sin excepciones las consideraciones contenidas en las Políticas y Procedimientos que rigen la interacción con funcionarios públicos, que forman parte de nuestro Modelo de Cumplimiento.

Donaciones, Auspicios y Contribuciones Políticas

ITI sólo realiza donaciones en dinero o en especies, de acuerdo a las leyes existentes en los territorios en que opera, con fines educacionales, culturales, deportivos y de desarrollo social, siguiendo en todo aspecto, sin excepciones las Políticas y Procedimientos vigentes.

Está prohibida la donación de dinero o especies a personas, entidades u organizaciones con fines de lucro, así como cualquier pago a través de cuentas privadas o personales, en territorio nacional o extranjero. Tampoco están permitidos los aportes a instituciones cuyos objetivos son contradictorios con nuestros principios éticos y valores corporativos, o cualquier contribución que pueda dañar nuestra reputación.

ITI no financia actividades calificadas como políticas ni efectúa contribuciones, en dinero o en especies, a partidos, candidatos a cargos públicos o a sus representantes, en ninguno de los países en que opera. Entre las actividades o contribuciones políticas prohibidas se incluyen, entre otras:

- Auspiciar o ser anfitrión de funciones o eventos organizados por, o asociados con, cualquier partido político, político o candidato a un cargo público con el objetivo explícito de reunir fondos.
- Usar las instalaciones o equipos de la compañía gratis o con descuento como una donación en especie a un partido político.

Los trabajadores, ejecutivos y directores pueden participar personalmente en campañas y procesos políticos, especificando claramente que es a título personal y que no representan a la compañía.

Lavado de dinero, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, receptación y otras actividades ilícitas

Además de respetar las normativas para combatir el lavado de dinero y de activos provenientes de actividades ilícitas; y el financiamiento del terrorismo, la Compañía ha implementado un Modelo de Cumplimiento

que establece directrices para prevenir y detectar tales conductas en nuestras actividades en los territorios en que operamos.



El lavado de dinero disfraza la naturaleza y el origen del dinero proveniente de actividades criminales, mediante la integración de dicho dinero al flujo comercial, para ocultar su origen o para darles la apariencia de legitimidad.



El lavado de activos, consiste en ocultar o disimular el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas que provienen de la perpetración de delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, terrorismo, tráfico de armas, promoción prostitución infantil, secuestro, contrabando, corrupción y cohecho, entre otros.



El financiamiento del terrorismo consiste en solicitar, recaudar o proveer fondos, por cualquier medio, con la finalidad de que se utilicen en la comisión de cualquiera de los delitos terroristas, los cuales, en cualquiera de sus formas, son por esencia contrarios a los derechos humanos.



La receptación de bienes, consiste en almacenar, transportar, comprar, vender, transformar o comercializar, en cualquier forma, especies hurtadas o robadas, de recepción o de apropiación indebida.

Nuestro objetivo es mantener relaciones comerciales de confianza, basadas en la integridad y transparencia, con clientes o proveedores que participen en actividades comerciales lícitas, cuyos fondos provengan de fuentes y actividades legítimas y no estén destinadas a financiar terrorismo u otras actividades criminales. En este sentido, cobra especial relevancia el cumplimiento de nuestros procedimientos de evaluación de clientes y contrapartes, así como el debido cuidado ante comportamientos sospechosos, como el pago de altas sumas de dinero en efectivo, ofrecimiento de condiciones comerciales sustancialmente distintas a las de mercado y solicitud de pagos bajo condiciones no recurrentes, por mencionar algunos.

ITI prohíbe expresamente cualquier conducta que pueda dar lugar a la atribución penal por los delitos indicados.

Relación con nuestros Competidores y Participación en Asociaciones Gremiales

Buscamos competir en forma abierta e independiente en los mercados en los que tenemos presencia, inspirados en la lealtad y el respeto hacia clientes y competidores, comprometiéndonos a cumplir las leyes que rigen la competencia y a promover y proteger activamente la libre competencia.

En este contexto, asumimos los siguientes compromisos:

- No tratamos temas relativos a precios o condiciones con competidores o clientes en contravención a las leyes que protejan la libre competencia.

- Evitamos cualquier tipo de programa o práctica que pueda considerarse como injusta, engañosa o abusiva.
- Damos cumplimiento a los términos y condiciones generales de las políticas comerciales y a toda la normativa de libre competencia, sin excepción.
- No celebramos acuerdos anticompetitivos destinados a inhibir o limitar la competencia mediante la formación de carteles.
- No abusamos de una eventual posición dominante a través de precios predatorios, la imposición de acuerdos, la discriminación en la venta y la negativa a contratar, entre otros.
- No competimos en forma desleal ni desviamos ilegítimamente la clientela para lograr o mantener una posición de dominio de mercado, haciendo uso de prácticas que atenten contra la reputación ajena, la difusión de hechos falsos y el ejercicio abusivo de acciones judiciales.

En cuanto a la participación en Asociaciones Gremiales, la compañía reconoce en forma positiva la importancia de su participación en cuanto facilitan el relacionamiento y cooperación entre competidores, pero al mismo tiempo reconoce que dichas actuaciones pueden facilitar o dar lugar a comportamientos anticompetitivos. Por tanto, en este ámbito se promueve la participación bajo los principios de debido cuidado y diligencia, prevaleciendo el actuar ético y respetando en todos sus aspectos los principios de libre competencia, así como también los dictámenes y buenas prácticas establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Relación con nuestros Proveedores y Contratistas, Competencia justa y criterios objetivos de selección

Somos conscientes de que las relaciones positivas con nuestros proveedores y contratistas pueden contribuir significativamente a nuestro éxito. Por ello, fomentamos una relación comercial de beneficio mutuo, basada en la integridad y el respeto, a través de una relación sostenible bajo altos estándares de calidad y cumplimiento.

La elección y contratación de proveedores y contratistas, así como todas las decisiones de compra, deberán siempre basarse en criterios objetivos, profesionales, éticos y funcionales a las necesidades de la compañía, tales como precio competitivo, calidad del bien o servicio, desempeño, idoneidad y cumplimiento de la legislación vigente aplicable a sus operaciones.

Pretendemos que nuestros proveedores y contratistas compartan nuestros valores y principios, y compartan nuestro compromiso de:

- Respetar los derechos humanos y laborales de sus trabajadores, especialmente los relativos al cuidado de su integridad, salud y seguridad ocupacional.

- Desarrollar sus actividades conforme con la legislación aplicable respecto a la protección del medioambiente.
- No cometer delitos en el marco de sus actividades, especialmente corrupción o soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y receptación de especies.
- Cumplir con nuestros procedimientos y controles internos aplicables.

Para poner en práctica estos compromisos contamos con una Política de Proveedores y una Política de Contratistas, así como con un set de procedimientos y protocolos que entregan directrices para la incorporación y evaluación continua de proveedores, así como normas internas sobre conflicto de interés y cuidados en los ámbitos de relacionamiento y negociación.

VIVIENDO EL RESPETO



El accionar de cada uno debe siempre estar basado en el respeto mutuo, sólo podremos alcanzar nuestros objetivos, si nos tratamos con respeto, valoramos la diversidad e inclusión, y nos marginamos de conductas de abuso y discriminación. Respetamos también el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades, a las comunidades y al medioambiente.

Respeto a las personas y No Discriminación

Valoramos la diversidad ideológica y cultural que nos permite contar con talentos que enriquecen las perspectivas de análisis y solución de problemas al interior de ITI. Para ello se han definido políticas y procedimientos que evitan la discriminación en todas sus formas.

Promovemos el trato basado en el respeto, dignidad y confianza. Condenamos cualquier discriminación en el trabajo por motivos de raza, género, edad, estado civil, sindicación, opinión política, orientación sexual, religión, discapacidad, nacionalidad o cualquier otra condición que desconozca la dignidad y diversidad de las personas.

Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades

Facilitamos la diversidad en los equipos de trabajo, fomentando un compromiso laboral de inclusión que implique respetar y valorar las diferencias individuales para aprovechar el talento y las fortalezas de cada colaborador.

Es responsabilidad y obligación de la empresa y de todas las personas que trabajan en ITI contribuir a fomentar un ambiente inclusivo en sus equipos y asegurar la diversidad de los mismos, dando cumplimiento a todas las consideraciones contenidas en la Política de Inclusión y Diversidad.

Derechos laborales

Promovemos relaciones de confianza con nuestros trabajadores, para crear valor de manera conjunta. Propiciamos el diálogo constructivo para conocer y canalizar inquietudes, otorgar respuestas oportunas y solucionar proactivamente las discrepancias en un marco de respeto mutuo. El cumplimiento de la Declaración de la OIT, sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de la legislación vigente, los contratos individuales y colectivos son un imperativo básico para nuestra gestión.

Acoso

Damos cumplimiento estricto a lo estipulado en la legislación laboral vigente respecto de asegurar un trato acorde con la dignidad de los trabajadores. Las conductas, de acoso sexual y laboral no son toleradas por la compañía, para lo cual existen los canales de denuncia.

Derechos humanos

Nos adherimos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea de las Naciones Unidas. Para ello contamos con políticas de no discriminación, prohibición del trabajo forzoso e infantil, prohibición de todo tipo de acoso y trato degradante, fomento de la diversidad basada en el mérito y talento personal, así como una política de compensaciones con criterios objetivos para un pago justo.

Comunidades y el entorno

Nos comprometemos a gestionar los impactos de nuestras operaciones y buscamos contribuir a una mayor prosperidad e identidad de las localidades y sociedades que nos acogen, aportando a su desarrollo económico y social, con respeto al patrimonio cultural y material de cada una de ellas. Nos esforzamos por comprender de manera empática los distintos puntos de vista y formas de vida, fomentando sin distinción el trabajo colaborativo en las zonas que nos albergan.

En torno a nuestras operaciones más relevantes, mantenemos comunicación permanente con las comunidades vecinas y asumimos el compromiso de mantenerlas informadas sobre nuestra gestión de impactos significativos.

Medioambiente

Velamos por el cumplimiento de la normativa ambiental y de los estándares que comprometemos con nuestras partes interesadas, enfocando nuestro trabajo a la protección del entorno. Estamos comprometidos con

desarrollar una cultura de protección al medio ambiente y respeto por las comunidades, con la implementación de un sistema de gestión ambiental que previene y controla los impactos, promueve el manejo eficiente de los recursos hídricos y energéticos disponibles, minimiza la generación de residuos y velar por el cuidado de la biodiversidad.

VIVIENDO LA RESPONSABILIDAD



Orientamos nuestro actuar con la responsabilidad y transparencia que nos mueve para proteger y preservar el valor de nuestra compañía. Somos responsables del uso de nuestros activos tanto físicos como de información y de mantener un eficiente sistema de control y gestión de nuestros procesos.

Uso adecuado de recursos

Somos responsables del uso eficiente y cuidado de los recursos y activos de la compañía. Todos debemos proteger y usar de manera eficiente y responsable los activos de la que se encuentren bajo nuestro control, sean estas instalaciones, maquinaria, vehículos, fondos de efectivo o documentos valorados, equipos computacionales y de comunicación, hardware y software computacionales y todos los datos que están en los sistemas de información, debiendo tomar las precauciones adecuadas para prevenir el robo, venta, préstamo, donación, mal uso o daño de tales activos.

Si tomamos conocimiento de que los recursos de la compañía están siendo objeto de un uso indebido, debemos informarlo y reportarlo mediante los canales de comunicación adecuados, a través de su jefatura directa, gerencia de área o mediante la utilización de otros canales de denuncia que han sido implementados por la compañía.

Contratos y Acuerdos

Cumpliremos a cabalidad nuestros compromisos y acuerdos con clientes, proveedores, contratistas y socios comerciales.

Ejercemos el debido cuidado en la toma de compromisos contractuales, por lo que todos los contratos y acuerdos en los que participamos son llevados a cabo y ejecutados de acuerdo a su espíritu.

Todo contrato o acuerdo deberán ser aprobados por nuestra área legal, y únicamente pueden ser firmados por nuestros representantes con poderes suficientes para ello.

Exactitud y veracidad de registro y de los sistemas de información

Tenemos plena conciencia de la importancia de la información, y nos comprometemos con la veracidad y exactitud de la información que generamos y que ponemos a disposición de nuestras partes interesadas.

Los registros de negocio, incluyendo los estados financieros, así como la información sobre transacciones, deben reflejar siempre todos los elementos de las operaciones financieras y hechos económicos. Especialmente, las políticas y prácticas contables de la Compañía se basarán en las normas legales y reglamentarias vigentes dictadas para tales efectos aplicables en los territorios en que llevamos a cabo nuestras operaciones, y en normas de reporte y revelación bajos los principios y criterios de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Del mismo modo, todas las transacciones, sin importar su monto, deben estar debidamente autorizadas, ejecutadas, registradas y respaldadas mediante documentación pertinente. Todos quienes somos responsables de la información que se genera debemos tener las autorizaciones correspondientes antes de llevar a cabo una operación o transacción, y llevar los registros precisos y fehacientes de todas las operaciones realizadas.

Control interno, debida diligencia y deber de supervisión

Estamos comprometidos a actuar con la debida diligencia, transparencia, y debido ejercicio de nuestros deberes de dirección y supervisión, en los distintos niveles organizacionales o cuando dirigimos y somos responsables del trabajo de otros. Lo que implica, entre otras cosas, que cada uno debe enfatizar la importancia del trabajo bien hecho, de la cultura ética, del cumplimiento y de la debida diligencia, integrarlas en las actividades diarias y promoverlas mediante el liderazgo personal, el establecimiento de objetivos claros, ambiciosos y realistas; y liderar con el ejemplo.

Asimismo, es nuestra responsabilidad mantener un efectivo sistema de control interno, tomar la responsabilidad de nuestros procesos a cargo y gestionar los riesgos derivados de nuestras operaciones y actividades, y de asegurar que estas son controladas según los estándares requeridos que permitan detectar y prevenir cualquier falla o vulneración en nuestros procesos, que puedan poner en riesgo la continuidad operacional de la compañía, su capacidad de generar ingresos, cumplir con sus compromisos u obligaciones, o afectar su reputación. También tenemos la obligación de informar cualquier situación de fraude, o vulnerabilidad, sea o no relevante, de la que tomemos conocimiento en el ejercicio de nuestras funciones.

Independencia de los procesos de auditoría

Como compañía, es nuestra responsabilidad preservar en todo momento y circunstancia la independencia de juicio y objetividad de los procesos de auditoría llevados a cabo por los auditores externos e internos de la compañía, evitando ejercer toda influencia impropia en las auditorías que realicen, en cualquier ámbito de su gestión, y facilitar la entrega de información y el examen de los libros, registros, documentos, sistemas de información y antecedentes que sean solicitados en el ejercicio de su cometido.

Información confidencial

Nos comprometemos a proteger la información confidencial de ITI y Muellaje ITI. Es información confidencial toda aquella relativa a la compañía, sus clientes, proveedores, socios comerciales o terceros, a la que

cada uno de nosotros ha tenido acceso en razón de nuestro cargo o en el servicio que prestamos a la empresa, y que no ha sido publicada o puesta a disposición del público.

Tenemos la obligación de guardar absoluta reserva respecto de dicha información y debemos tomar siempre las precauciones razonables y necesarias para no revelarla, sea para nuestro beneficio o con propósitos ajenos a la compañía, incluso una vez finalizado nuestro contrato.

Es importante considerar que la información de ITI o Muellaje ITI a la que accedemos es siempre confidencial y que solo se podrá divulgar al mercado y público en general, mediante los canales formalmente establecidos por el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado y la Ley de Mercado de Valores.

Uso de información privilegiada

ITI es una empresa que pertenece a un grupo que transa públicamente sus acciones en el Mercado de Valores de Chile, por lo que somos responsables de no utilizar para beneficio nuestro o de terceros aquella información confidencial de la Compañía que pueda generar un impacto en el precio de la acción o de otros instrumentos de oferta pública relacionados.

De esta manera, los trabajadores, ejecutivos y directores no podrán adquirir o enajenar, para sí o para terceros, directamente o a través de otras personas, títulos de valores sobre los cuales posea información privilegiada, y deberán abstenerse de difundir dicha información a terceros o de recomendar la adquisición o enajenación de dichos títulos.

Las restantes obligaciones, prohibiciones y sanciones referidas al uso de información privilegiada están establecidas en el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado y la Ley de Mercado de Valores, y su incumplimiento hará surgir responsabilidades penales, civiles, administrativas y laborales que correspondan.

Comunicaciones externas y relación con los medios de comunicación

Toda comunicación e información entregada por la compañía y sus ejecutivos debe ser veraz, suficiente y oportuna, procurando dar respuesta a las expectativas y necesidades de sus grupos de interés. Éstas deben ser revisadas y aprobadas por el área responsable, y difundidas a través de los canales de comunicación o voceros autorizados para tal efecto, a través de medios idóneos y formales.

En este sentido, se mantiene una relación proactiva con los medios de comunicación, con el fin de lograr una adecuada comprensión sobre la naturaleza y alcance de las actividades que desarrolla la compañía, de manera de asegurar que la información que difunden sea veraz y útil a los intereses y necesidades de nuestros grupos de interés.

Si una comunicación involucra un hecho o información esencial para la evolución de la compañía y de sus negocios, se debe garantizar el derecho de inversionistas y público en general a tomar decisiones de manera informada y en igualdad de condiciones, cumpliendo con las exigencias establecidas en la Ley de Mercado de

Valores de Chile, las normas administrativas de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de la Compañía y demás regulaciones aplicables en los mercados en donde tiene presencia.

Protección y privacidad de datos personales

Somos responsables del resguardo y protección legal de la información personal que recolectamos y mantenemos de nuestros trabajadores, ejecutivos, directores, accionistas, socios comerciales, clientes, proveedores, contratistas y de cualquier otra persona que interactúa con nosotros.

Los datos, la información o comunicaciones electrónicas creadas, transmitidas o almacenadas en los dispositivos, equipos computacionales, servidores u otros medios de la empresa, incluyendo información personal, son registros de la compañía.

El intercambio de información por distintas vías es fundamental para la eficiencia y efectividad de nuestro trabajo y el logro de nuestros objetivos. Sin embargo, ante las ventajas de esta comunicación abierta, se deben prever los riesgos y adoptar las medidas para la proteger la privacidad y seguridad de los datos ante accesos no autorizados y exposición a vulnerabilidades. Es deber de todos y en todos los niveles respetar y cumplir las Políticas y Procedimientos vigentes para hacer frente a esta responsabilidad.

Propiedad Intelectual

Respetamos la propiedad intelectual, la propiedad de marcas y patentes, los derechos de autor, derechos de propiedad de software y licencias. Somos responsables de su uso, bajo las condiciones del propietario o las condiciones de licenciamiento.

VIVIENDO LA SEGURIDAD



La seguridad es un valor intransable para nosotros, por lo cual la protección de nuestra seguridad y salud en el lugar de trabajo es de alta prioridad. Proporcionamos condiciones de trabajo seguras, y herramientas para la gestión de la seguridad en todas nuestras instalaciones y actividades. Trabajamos por la seguridad desde el liderazgo y con visión preventiva.

Seguridad y Salud ocupacional

Cualquier actividad desarrollada por la compañía debe cumplir con proveer y promover la seguridad como valor esencial, observando los siguientes principios:

- Reconocemos el respeto por la vida y la protección de las personas que integran ITI como base de nuestra cultura de seguridad.
- Prevenimos lesiones y enfermedades laborales a través del adecuado control de riesgos en todas nuestras operaciones mediante la identificación y evaluación de peligros y estableciendo, implementando y manteniendo medidas para evitar, especialmente, incidentes graves y fatales.
- Cumplimos con los requisitos legales y otras normas que la Compañía suscriba por sí misma y con sus clientes, garantizando su estricta aplicación por parte de nuestros trabajadores, proveedores y contratistas.
- Fomentamos el autocuidado y el cuidado mutuo.
- Promovemos el liderazgo como gestor de nuestra cultura de seguridad.
- Perseveramos en los esfuerzos para mejorar continuamente el desempeño de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, incentivando los aprendizajes, la crítica constructiva y la implementación de mejoras.

Uso de alcohol y drogas

Tenemos como objetivo promover el desarrollo humano y compromiso con los demás, propiciando en nuestros trabajadores un estilo de vida sano, responsable, libre de drogas y del abuso de alcohol.

En línea con este compromiso, debemos desempeñar nuestras funciones sin estar afectados por drogas ilegales o legales, incluyendo el alcohol, en el entendido que compromete nuestro compromiso prioritario con la salud y seguridad de las personas

La compañía ha definido, como medida de control, pruebas aleatorias a todo el personal. Adicionalmente y bajo la más estricta reserva, se presta apoyo a los trabajadores que reconocen problemas con el consumo de drogas o alcohol y solicitan voluntariamente ayuda en su proceso de rehabilitación. El procedimiento a seguir en estos casos se encuentra definido en la Política de Prevención del Consumo de Drogas y Abuso de Alcohol actualmente vigente.

Conciliando la vida laboral y privada

Promovemos el bienestar y satisfacción integral de nuestros trabajadores, buscando obtener un alto compromiso y productividad laboral, sobre la base de un adecuado equilibrio entre vida personal y trabajo. Para ello exigimos el respeto de la jornada laboral máxima y gestionamos un conjunto de beneficios focalizados en la salud, educación, recreación y vida sana de nuestros trabajadores y sus familias.

VIVIENDO EL SERVICIO



Nuestros clientes constituyen un pilar central para nuestra actividad. Por ello, nos esmeramos por entregar un servicio oportuno, eficiente y amable. Nos comprometemos con la mejora continua de nuestros procesos para crear valor para nuestros clientes.

Relación con nuestros clientes

El compromiso con la satisfacción de los clientes de la compañía se refleja en el respeto de sus derechos y en la búsqueda constante de soluciones que atiendan a sus intereses, siempre acorde a los objetivos de desarrollo y rentabilidad de la compañía.

Nos comprometemos a desarrollar nuestra relación comercial de manera correcta, ética, honesta, de conformidad con las buenas prácticas empresariales y a nuestros principios y valores para generar relaciones de confianza que aporten valor a sus operaciones.

Calidad de Servicio y Satisfacción

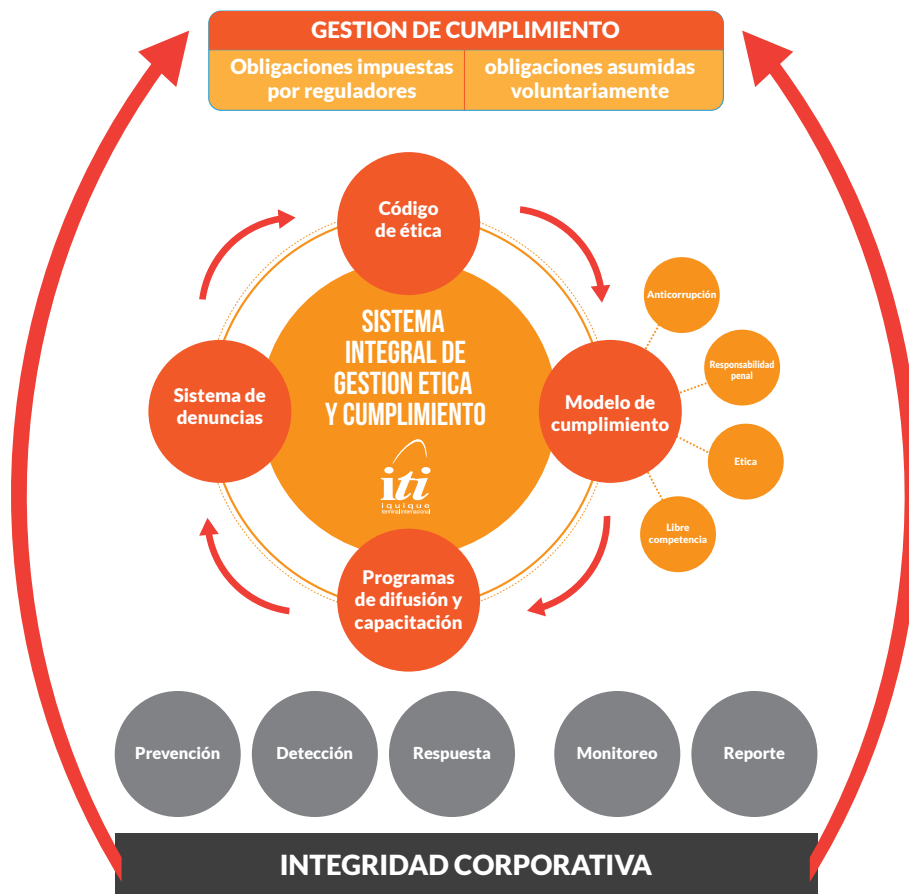
Nos comprometemos con la mejora continua de la calidad de nuestros servicios para lo cual evaluamos la satisfacción de nuestros clientes y buscamos la mejora y eficiencia de nuestros procesos.

Procuramos cumplir con nuestros responsabilidades legales y contractuales con nuestros clientes, comprometiéndonos a:

- Entregar a todos nuestros clientes un trato equitativo y justo.
- Proveer nuestros servicios en condiciones competitivas en cuanto a precio, tarifas, calidad, cantidad, plazos y rentabilidad.
- Cumplir con las obligaciones de confidencialidad impuestas por la ley y los principios éticos aplicables, protegiendo la información confidencial y privada a la cual tengamos acceso.
- Establecer indicadores de seguimiento y satisfacción, acompañados de un sistema de gestión.

Nuestro Sistema Integral de Gestión Ética y Cumplimiento

Contamos con un Sistema Integral de Ética y Cumplimiento, que reúne herramientas que en su conjunto marcan el compromiso de ITI de realizar negocios de manera responsable, basados en sus principios éticos y valores corporativos. Forman parte de este modelo integrado nuestro Código de Ética y el Modelo de Cumplimiento basado en nuestras actividades de prevención y detección, respuesta y monitoreo en función de las políticas anticorrupción, de libre competencia, responsabilidad penal de la persona jurídica y de gestión ética. También son parte de este modelo el Programa Integrado de Difusión y Capacitación y el Sistema de Denuncias. Sobre todos ellos enfocamos y direccionamos nuestra Gestión de Cumplimiento.



Sistema de Denuncias

Para facilitar el cumplimiento de nuestra obligación de reportar o denunciar los hechos, conductas o circunstancias que puedan constituir a juicio del denunciante una infracción, transgresión o vulneración a los principios de este Código, del Modelo de Cumplimiento y de las Políticas y Procedimientos en general, hemos implementado un Sistema Denuncias anónimo y confidencial

Dicho sistema se encuentra disponible en nuestra página web www.iti.cl al igual que los instructivos y procedimientos para utilizarlo a través de todos sus canales disponibles.

Nuestro sistema consta de las siguientes vías de reporte y/o denuncia:

- PLATAFORMA WEB: accesible desde cualquier lugar con conexión a internet. El denunciante puede acceder a una plataforma independiente.

- CORREO ELECTRÓNICO: es posible dirigir sus denuncias a través de correo electrónico: denuncias@iti.cl
- PRESENCIAL: es posible dirigir su denuncia con alguna gerencia o jefatura de nuestra compañía, la que se encuentra obligada a reportar.

Nuestro sistema está disponible para todas las partes interesadas en el ámbito de aplicación de este Código de Ética.

Procedimiento de Gestión de Denuncias

Todas las denuncias recibidas son derivadas al Comité de Ética para su análisis preliminar y son gestionadas bajo los protocolos establecidos en el Procedimiento de Gestión de Denuncias. Éste norma internamente la operatividad de la gestión de cada denuncia, desde su recepción, investigación, escalamiento y derivación al ámbito de aplicación de nuestro Sistema de Denuncias.

Nuestro procedimiento contempla que cada denuncia siga el procedimiento vigente, se tomen medidas correctivas o de mejora, y se respeten las medidas anti represalias.

Medidas Anti represalias

Nuestros principios éticos, obligación de reportar eventos que vulneren o transgredan los principios de este código, sumado al espíritu de nuestro Sistema de Denuncias y su Procedimiento de Gestión, están en contra de cualquier acción de represalia que se ejerza directa o indirectamente, mediante cualquier forma ante las denuncias realizadas de buena fe.

Consideramos represalias el despido, apartamiento de funciones o labores sin causa justificada, el traslado de posición, la degradación o el ataque en público, la exclusión de actividades profesionales o sociales, esfuerzos exacerbados por identificar al denunciante o por personificar las denuncias recibidas en forma anónima, entre otras actitudes y acciones destinadas a amedrentar al denunciante o vulnerar el anonimato y confidencialidad de la acusación.

Comité de Ética

El Comité de Ética es el órgano de la Compañía encargado de velar por la correcta aplicación del Código de Ética. Entre sus principales funciones destacan:

- Promover los valores y principios éticos.
- Actualizar el Código de Ética sobre la base de las sugerencias y situaciones observadas o reportadas.
- Establecer mejoras al Sistema de Gestión Ética y Cumplimiento.
- Evaluar controversias, conflictos, faltas relacionadas al Código de Ética y sus eventuales sanciones.
- Ser un órgano de consulta y resolutivo.

El Comité está integrado por el gerente general de ITI, gerente de Personas y el subgerente de Administración y Finanzas.

CÓDIGO DE ÉTICA

CARTA DE ADHESIÓN Y COMPROMISO

Este ejemplar del Código de ética ha sido entregado a:

Nombre: _____

Nº de identificación: _____

Empresa: _____

País: _____

Área/ Unidad/Sección: _____

Cargo o posición: _____

Fecha de incorporación a la Compañía: _____

Jefe Directo: _____

Declaro recibir en este acto un ejemplar en forma gratuita, el cual me comprometo a leer y estudiar detalladamente, manteniéndolo en mi poder para eventuales consultas, así como también declaro comprender la importancia y contexto de los principios aquí contenidos.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio en todo ámbito de las actividades que desarrollo, las que me comprometo en este acto a respetar.

Me comprometo a consultar a las instancias correspondientes en caso de dudas con respecto a su interpretación y aplicación, del mismo modo a asistir a las actividades de difusión y capacitación que sea convocado con ocasión de mi cargo.

Manifiesto que cumplo con los estándares de conducta aquí establecidos y me obligo a informar cualquier conflicto de interés, ya sea actual o potencial, que pudiera serlo o parecerlo y canalizarlo por las vías disponibles para tal efecto. Del mismo modo me obligo a reportar a las instancias aquí descritas cualquier evento del que sea testigo o tome conocimiento que vulnere los principios de este Código.

Fecha: _____

Firma: